

MEMORANDO



GCI - 20171100102703

Ciudad, 31-10-2017

PARA: JOSE JAIME AZAR MOLINA,
Director General (E).**DE: CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO**
GRUPO DE TRABAJO CONTROL INTERNO.**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES
NACIONALES (FPSFNC) TERCER TRIMESTRE 2017.**

Cordial saludo:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente Informe de seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 correspondiente al tercer trimestre del año 2017.

OBJETIVO.


Verificar el **cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad** en el gasto público, para el tercer trimestre de 2017, y **recomendar acciones**, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

DESARROLLO DEL INFORME

La estructura y metodología del informe contiene el análisis en la variación de los valores relacionados con los Gastos de funcionamiento correspondientes del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017 correspondiente al tercer trimestre del año 2016.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del decreto 984 de 2012. La Oficina de Control Interno, realizará un informe



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel. 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co.
Página Web [http:// www.fps.gov.co](http://www.fps.gov.co)

trimestral.

REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016

El 10 de Febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 001 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales durante el tercer trimestre para las vigencias 2016 y 2017.

NIVEL	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VARIACION
			INCREMENTO O REDUCCION %
DIRECTIVO	4	4	0
ASESOR	2	2	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	15	0
TECNICO	12	12	0
ASISTENCIAL	39	39	0
TOTAL	72	72	0

Fuente: Grupo Interno de Trabajo gestión del talento humano.

La Planta de Personal de la entidad cuenta con 72 cargos aprobados, a 30 de septiembre de 2016 se encontraba con 70 cargos provistos y para 30 de septiembre de 2017 se encuentra con los mismos 70 cargos provistos motivo por el cual no se ha generado variación en el número de cargos.

**REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
Comparación Presupuesto Gastos Generales 2016-2017.
Gastos de Funcionamiento**

Item	Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	%
1	Campañas	0,00	0,00	0,0
2	Eventos	0,00	0,00	0,0
3	Publicaciones	31.557.353,00	35.226.865,00	11,6
4	Elementos de divulgación		0,00	
5	Viaticos y gastos de viaje	149.815.637,00	185.000.000,00	23,5
7	Vehiculos y combustible	39.550.000,00	39.368.084,00	-0,5
8	Esquemas de Seguridad		0,00	
9	Papelería	108.465.594,00	106.506.153,00	-1,8
10	Telefonía	85.687.925,97	88.000.000,00	2,7
11	Acueducto, alcantarillado y aseo	12.814.792,22	17.000.000,00	32,7
12	Energía	109.545.837,78	116.600.000,00	6,4
13	Suscripciones		0,00	
14	Total	537.437.139,97	587.701.102,00	10,66

Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos.

Se observa incremento máximo del 32.7% y mínimo del -1.8%.
Los gastos de funcionamiento se incrementaron según apropiación del presupuesto 2017 en un 10.66 % para la vigencia del año 2017 en relación al año 2016.

Análisis Variación Ejecución Tercer Trimestre años 2017-2018 Gastos Generales – Gastos De Funcionamiento.

Concepto de Gasto	Presupuesto 2016	Ejecución 2016		Ejecución 2017		Variación Incremento o Reducción %	Justificación
		III Trimestre	III Trimestre	III Trimestre	III Trimestre		
Campañas	0,00	0,00				0,00	
Eventos	0,00	0,00				0,00	
Publicaciones	31.157.353,00	36.836.766,00		29.217.223,00		10,11	Disminuyó las publicaciones de Ley vigencia en el año 2016 con respecto al 2017.
Elementos de divulgación	0,00	0,00		0,00		0,00	
Vuelos y gastos de viaje	149.815.637,00	112.898.242,18		136.982.854,00		21,33	El incremento corresponde a la contratación de tickets aéreos para la vigencia 2017.
Veículos y combustible	39.510.000,00	36.295.831,70		36.415.550,00		-5,12	Disminuyó al tercer trimestre del 2017 con respecto al tercer trimestre de 2016.
Esquemas de Seguridad	0,00	0,00		0,00		0,00	
Fuente: Grupo Interno de trabajo Gestión de Bienes, Compras y Servicios Administrativos							Incremento de 2017 porque se compraron 254.175.157,43 para toneros y 111.630.960,52 en papelería
Papelera	108.465.104,00	25.170.364,00		75.929.337,95		115,89	
Telefonia	85.687.925,97	50.409.689,97		50.806.455,40		0,79	
Arveducto, alcantarillado y asfo	12.814.792,22	9.734.909,00		13.804.371,00		39,75	El incremento obedece que el servicio de aseo lo están facturando y antes no lo facturaban, se lo realizaban a la Policía Nacional.
Energía	109.545.837,78	73.061.363,78		60.724.364,00		18,33	
	0,00	0,00		0,00		0,00	
Totales	527.487.129,97					15,08	

En telefonía: No hay controles para las llamadas a celulares, Se solicita se implementen y documenten controles para las llamadas a celular que de los teléfonos fijos del fondo se efectúan, esto con el fin de minimizar los costos por este concepto.

PROCESOS DISCIPLINARIOS (Decreto 1737/98)

La Unidad de Control Interno Disciplinario, informa con correo electrónico que durante el trimestre comprendido entre el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre, no se ha iniciado actuación disciplinaria alguna originada por informes o quejas por incumplimiento a las Normas de Austeridad y eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES

Dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por el Gobierno Nacional en austeridad y eficiencia en el gasto público.

Con relación a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 adoptar las medidas necesarias e impartir las instrucciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a la ley.

Emitir instrucciones y **documentar** controles para dar cumplimiento a la ley 1815 de fecha 7 de diciembre de 2016, artículo 104 en donde es taxativo que los gastos de viaje únicamente serán en clase económica.

Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
 PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext 122
 Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
 En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fpa.gov.co
 Pagina Web http://www.fpa.gov.co



Servicios Públicos: Se requiere se documenten e implementen estrategias de pago a fin de que no corten los servicios y se paguen reconexiones por la no acción oportuna.

Elaborar, implementar, **documentar** y difundir un Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público - 2017 de la entidad. (Para realizar el monitoreo periódico (mensual y trimestral) , por cada rubro presupuestal, se requiere **documentar** y realizar un análisis de los consumos o servicios por unidad de medida, promedios periódicos e incremento de tarifas y proyecciones, acciones correctivas, controles para cada caso analizando variaciones a fecha de cierre para determinar el comportamiento real de cada rubro y **documentar** acciones correctivas a corto mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las políticas emitidas por el Gobierno Nacional.

Elaborar un procedimiento para la elaboración monitoreo y seguimiento del Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público de forma anual.

Se solicita a las dependencias responsables de reportar la información (monitoreo) , para la construcción del INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES (FPSFNC), se efectúe oportunamente, se documente, anexas los análisis de los consumos y las variaciones acciones correctivas, justificaciones.

Tomar las acciones correctivas para que la información solicitada por el Grupo Interno de Control Interno sea presentada en forma oportuna y de acuerdo a lo requerido.

Cordialmente,


CIRO JORGE EDGAR SANCHEZ CASTRO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16.

Copia: Luis Alfredo Escobar (Secretario General)

Copia: Luis Alberto Segura (Coordinador GIT Gestión Bienes, compras y Servicios Administrativos)

Proyecto: Ciro Jorge Edgar Sanchez

Revisó: Ciro Jorge Edgar Sanchez



Calle 13 N° 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá - Colombia) -
PBX 3817171 - Fax: 3750378 ext 122
Línea Quejas y reclamos a Nivel Nacional: 01-8000-912-206.
En Bogotá Tel: 2476775 E-mail: quejasyreclamos@fps.gov.co
Página Web: <http://www.fps.gov.co>